

Dirección Administración y Finanzas GWAC/AARB/PMGR/MAPP/ehf Dec. N° 252.-/ 10/09/2021

(Autoriza Devolución que Indica)

SANTA CRUZ, 10 de Septiembre de 2021.

VISTOS:

El Memorándum N° 54 , de fecha 08 de Septiembre de 2021, del Director de Transito; Comprobantes de pago de 03 de Septiembre 2021; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 001521, del Departamento de Finanzas; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a Memorándum N° 54, de fecha 08 de Septiembre de 2021, del Director de Tránsito, en el cual indica que con fecha 03/09/21, el Señor RAMON NAVARRO MOLINA, RUT N°10.774.368-5, cancelo en Tesorería Municipal, la segunda cuota del Permiso de Circulación del Vehículo Placa Patente HWBT-76, por la suma de \$119.517.- (Ciento Diecinueve Mil Quinientos Diecisiete pesos), y el mismo día un familiar del contribuyente, llego a la Dirección de Tránsito, y procedió a cancelar el mismo Permiso de Circulación del Vehículo indicado produciéndose una duplicidad de cancelación, la que esta fue realizada con Tarjeta de Crédito, por lo anterior es que se deberá realizar la devolución correspondiente por la suma antes indicada.

DECRETO EXENTO Nº2561 .-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la devolución al Sr. RAMON NAVARRO MOLINA, por la suma de \$ 119.517.- (Ciento Diecinueve Mil Quinientos Diecisiete Pesos), de acuerdo a lo indicado en el Considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta 215.26.01.001.001.001.- del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.C.:

♦ Interesado

Adm. y Finanzas